



**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 2003



Febrero de 2005



**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA**

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	9
V.1. Contratación administrativa.....	9
V.2. Otras recomendaciones	10
V.3. Organismos autónomos.....	11
ANEXO 1. MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2003	13

I. Introducción

El Ayuntamiento de Tudela cuenta con 31.228 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2003:

(euros)			
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2003
Ayuntamiento	34.185.072,15	31.250.830,74	267
Junta municipal de aguas	2.768.930,97	3.048.222,61	20
Centro cultural Castel Ruiz	1.676.709,65	1.632.703,60	23
Ajustes consolidación	-1.171.391,38	-1.171.391,38	
Total	37.459.321,39	34.760.365,57	310

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades y consorcios:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.
- Consorcio de Centro Asociado de la UNED de Tudela.
- Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
- Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER).

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las leyes anteriormente citadas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (decreto foral legislativo 251/1993 de 30 de agosto), la normativa reguladora de la contratación administrativa (destacando la Ley Foral 10/1998 de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271, 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2003.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y sus OO.AA. a 31 de diciembre de 2003.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2002.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2003 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, todos ellos consolidados, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondientes a 2003.

El Ayuntamiento de Tudela tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los OO.AA. disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

El examen realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los “principios y normas de auditoría del sector público” aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus OO.AA. la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, que se recogen, de forma resumida, en la Memoria Anual que se adjunta como anexo al presente Informe.

En nuestro trabajo se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría pública generalmente aceptados, de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los objetivos perseguidos.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de 2003 refleja en todos los aspectos significativos la imagen fiel de los ingresos y gastos del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago y del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El balance de situación a 31 de diciembre de 2003 refleja razonablemente la situación patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad de que no se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del sistema de pensiones del personal funcionario, regulado por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Tudela se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se ha adjudicado, sin concurrencia y en contra de los informes técnicos, la redacción de un anteproyecto y, en su caso, la futura redacción del proyecto y dirección de una obra emblemática, de significativo coste financiero.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2003

Con un presupuesto inicial consolidado de 45.261.868 euros y un definitivo de 54.625.371 euros presenta un nivel de ejecución del 68,57 por ciento en gastos y del 63,63 por ciento en ingresos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 473.594 euros. La deuda al cierre se sitúa en 18.036.739 euros, habiéndose concertado durante 2003 un nuevo préstamo por

6.051.271 euros. Los proyectos de inversión en curso van a requerir financiación externa por 8.205.859 euros.

La situación financiera al cierre del ejercicio se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 4,3 por ciento, un ahorro neto del 2 por ciento y un remanente consolidado de tesorería de 342.028 euros.

Tal y como se recoge en la Memoria adjunta, el ahorro neto se va reduciendo año tras año, mostrando el carácter estructural de la pérdida de la capacidad de autofinanciación del Ayuntamiento. En 2003, los ingresos corrientes se consumen en financiar los gastos de funcionamiento y la carga financiera, que no va a disminuir significativamente en los próximos ejercicios. Esta situación no parece compatible con la asunción de nueva deuda ni con la realización de importantes proyectos de inversiones.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su adecuada interpretación y comprensión.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Tudela realiza un seguimiento de las recomendaciones realizadas en anteriores informes, si bien en algunos casos están pendientes de implantar determinadas acciones.

IV.7. Conclusión general

El Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, el ayuntamiento deberá:

a) Acometer sin demora la realización de un plan financiero, lo que exige el uso de su capacidad fiscal, una estricta contención del gasto, estudios económicos previos a la toma de decisiones sobre la prestación de nuevos servicios, análisis del coste de los que ya se prestan y su repercusión a los ciudadanos, así como proyecciones económico-financieras sobre las necesidades priorizadas del Ayuntamiento y sus fuentes de financiación.

b) Establecer mecanismos de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.

c) Realizar un mayor control en aspectos relativos a plazos en la ejecución de inversiones.

d) Completar el ejercicio de la función interventora en el área de organismos autónomos, reforzando igualmente su actuación a posteriori y como unidad de auditoría interna.

V. Comentarios y recomendaciones generales

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a gestión de compras, suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras y contratos de suministros y prestación de servicios

Se han examinado los siguientes expedientes:

			Adjudicación
Equipo informático cibercentro	Suministro	Concurso abierto	49.850
Sistema informático gestión de abonados	Suministro	Concurso abierto	95.213
Equipamiento antiguo colegio Lourdes	Suministro	Concurso abierto	54.584
Equipamiento cabina aseo	Suministro	Concurso abierto	60.000
Plantas para jardines	Suministro	Subasta abierta	50.929
Actividades socioculturales C. Cívicos	Asistencia	Concurso abierto	51.100
Gestión estacionamiento limitado	Servicios	Concurso abierto	

De acuerdo con la muestra analizada y con carácter general, *recomendamos*:

- *Los pliegos deberían indicar las fórmulas o subcriterios de reparto de los puntos asignados a los criterios de selección.*

V.1.2. Inversiones

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

			Adjudicación
Rehabilitación torre Monreal	Obra	Concurso abierto	425.084
Reforma parque Virgen de la Cabeza 4 fase	Obra	Concurso abierto	122.762
Anteproyecto Casa Cultura	Asistencia	Negociado sin publicidad	48.090
Plan accesibilidad municipal	Asistencia	Concurso abierto	71.100
Pavimentación camino oeste Mejana	Obra	Negociado publicidad prensa	61.461

De la muestra analizada se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

El anteproyecto de la Casa de Cultura fue adjudicado directamente, en contra de los informes negativos del Secretario y el Interventor, argumentando la notable relevancia del profesional contratado. Ello implica la futura adjudicación de la redacción del proyecto de ejecución y dirección de obra, si así lo acuerda la Corporación, de cuyo precio se descontará el aquí adjudicado. El importe de este segundo contrato será significativo, dada la magnitud de la obra, que el anteproyecto cifra en torno a los 10 millones de euros.

- En el expediente “pavimentación camino oeste Mejana” no figura el acta de recepción provisional. Tampoco figura contabilizado gasto alguno relativo a esta obra, toda vez que ninguna factura correspondiente a este concepto ha tenido entrada en el área económica. No obstante, el adjudicatario sostiene ser acreedor de un importe similar al de la adjudicación. Ello pudiera deberse a un cambio del objeto del contrato, realizado antes del comienzo de las obras, sin sujeción a procedimiento ni tramitación, realizándose en realidad la pavimentación de otro camino.

- Algunas obras revisadas concluyen superando los plazos contractuales, sin que se hayan aplicado las sanciones previstas en el pliego.

En conclusión, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los párrafos anteriores, establecer una normativa interna, y fundamentalmente, mejorar el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

V.2. Otras recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Contabilidad, presupuestos y control interno

Con carácter general *recomendamos*:

- *?Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*

- *?Dado el rigor técnico alcanzado por el Ayuntamiento en la gestión del presupuesto tradicional parece conveniente avanzar un paso más, estableciendo objetivos e indicadores de gestión que permitan analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos por las distintas áreas municipales. Todo ello enmarcado en el proceso de planificación económica de la gestión municipal y con la dotación oportuna de medios humanos y materiales.*

- *?Completar el proceso de control económico y financiero de los organismos autónomos.*

- *?Potenciar el trabajo a desarrollar a posteriori por la Intervención Municipal, tanto propiamente de fiscalización como de análisis de procedimientos y establecimiento de mejoras.*

V.2.2. Inmovilizado-inventario

Una vez conciliados, en el ejercicio 2001, los importes del Inventario Municipal que se venía actualizando con las cifras contables debe continuarse con la línea establecida, adecuando la información ofrecida por el programa utilizado a las necesidades de la gestión.

V.2.3. Cuentas financieras-tesorería

En cuanto a mejoras en la gestión, *recomendamos*:

- *Establecer por escrito los principales procedimientos de tesorería y mantenerlos permanentemente actualizados.*
- *Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el Estado de Tesorería y en el balance de situación.*

V.2.4. Ingresos tributarios-deudores

- *Actualizar el contrato que vincula al Agente Ejecutivo con el Ayuntamiento.*

V.2.5. Contingencias

En abril de 2004 estaban pendientes de resolución 35 litigios, ante distintas instancias jurisdiccionales, alguno de ellos no susceptibles de valoración económica en este momento procesal, de los que pudiera derivarse un riesgo futuro para el Ayuntamiento de al menos 1.731.000 euros, y de otros 2.000.000 euros, en responsabilidad compartida con el Gobierno de Navarra.

V.3. Organismos autónomos.

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los dos organismos autónomos del Ayuntamiento: Junta de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

V.3.1. Junta de aguas

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes *recomendaciones*:

- *?Reiteramos la necesidad de ajustar a la actual normativa de entidades locales la vinculación laboral del secretario de la Junta, que en la actualidad presenta una relación de arrendamiento de servicios.*
- *?Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*
- *?Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*

- *?Exigir al Agente Ejecutivo la entrega de las garantías habituales en este tipo de actividad, modificando al respecto y si fuera preciso el contrato que vincula a ambas partes.*

V.3.2. Centro cultural Castel-Ruiz

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes *recomendaciones*:

- *Adscribir los bienes del Ayuntamiento al Inmovilizado, conciliando los datos de esta masa patrimonial con el inventario previamente actualizado.*
- *Registrar los movimientos en las cuentas corrientes que mantiene la entidad en cuentas contables diferenciadas y no en una única denominada "caja".*
- *Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco José Etayo Salazar, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 9 de febrero de 2005
El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo 1. Memoria de los estados financieros consolidados de 2003

M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2003

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	9
I Introducción	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	10
IV Notas a la ejecución de los gastos	13
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	16
4. CONTRATACIÓN	19
5. PERSONAL	20
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	24
I Bases de presentación	24
II Principios contables y notas al Balance	24
7. OTROS	
COMENTARIOS.....	26
I Compromisos y contingencia.....	26
II Situación fiscal del Ayuntamiento	26
III Compromisos adquiridos para años futuros	26
IV Urbanismo.....	26
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	27

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003 (expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	12.733.422,24	38.781,36	12.772.203,60	12.519.119,22	12.331.657,08	187.462,14	98,02	33,42
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	12.008.116,69	495.262,60	12.503.379,29	10.978.545,82	8.823.624,31	2.154.921,51	87,80	29,31
Gastos financieros	3	554.022,06	-144.486,01	409.536,05	309.302,99	297.150,45	12.152,54	75,53	0,82
Transferencias corrientes	4	1.562.036,00	116.830,29	1.678.866,29	1.313.741,70	955.729,60	358.012,10	78,25	3,51
Inversiones reales	6	17.134.839,78	8.736.811,63	25.871.651,41	11.183.065,70	9.130.737,42	2.052.328,28	43,23	29,85
Transferencias de capital	7	438.000,00	120.303,63	558.303,63	324.451,37	220.022,00	104.429,37	58,11	0,87
Activos financieros	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	9	831.430,80	0,00	831.430,80	831.094,59	793.941,57	37.153,02	99,96	2,22
Total gastos		45.261.867,57	9.363.503,5	54.625.371,07	37.459.321,39	32.552.862,43	4.906.458,96	68,57	100

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	3.526.722,24	480.193,00	4.006.915,24	3.532.734,32	3.079.010,85	453.723,47	88,17	9,43
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	2.502.805,00	5.000,00	2.507.805,00	2.370.328,77	2.300.515,47	69.813,30	94,52	6,33
Seguridad, protecc. y prom.social	3	6.102.415,13	131.569,62	6.233.984,75	5.814.047,44	5.363.692,32	450.355,12	93,26	15,52
Produc.bienes púb.carácter social	4	28.146.587,62	7.773.482,92	35.920.070,54	20.645.270,19	17.039.670,26	3.605.599,93	57,48	55,11
Produc.bienes públicos carácter económico	5	2.278.256,24	494.617,20	2.772.873,44	2.461.442,83	2.402.123,77	59.319,06	88,77	6,57
Reg. Económica carácter general	6	691.400,00	211.973,46	903.373,46	793.973,35	642.669,76	151.303,59	87,89	2,12
Reg. Económica sectores produc.	7	629.130,00	411.153,31	1.040.283,31	701.126,91	634.087,98	67.038,93	67,40	1,87
Organismos Autónomos	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transf. a Administraciones Púb.	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	0	1.384.551,34	-144.486,01	1.240.065,33	1.140.397,58	1.091.092,02	49.305,56	91,96	3,05
Total gastos		45.261.867,57	9.363.503,5	54.625.371,07	37.459.321,39	32.552.862,43	4.906.458,96	68,57	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	7.932.160,00	0,00	7.932.160,00	7.264.951,95	6.692.352,53	572.599,42	91,58	20,90
Impuestos indirectos	2	1.950.000,00	0,00	1.950.000,00	1.605.461,14	1.164.500,13	440.961,01	82,33	4,61
Tasas y otros ingresos	3	5.649.096,08	87.230,12	5.736.326,20	6.052.703,17	5.007.320,81	1.045.382,36	105,52	17,41
Transferencias corrientes	4	10.960.926,00	118.043,04	11.078.969,04	10.068.733,27	9.476.155,85	592.577,42	90,88	28,96
Ingresos patrimoniales	5	1.524.025,97	0,00	1.524.025,97	1.490.920,34	1.439.661,52	51.258,82	97,83	4,29
Enajenación de inversiones reales	6	4.651.651,01	0,00	4.651.651,01	97.466,19	97.466,19	0,00	2,10	0,30
Transferencias de capital	7	3.523.847,67	2.804.514,34	6.328.362,01	2.128.858,06	1.508.545,24	620.312,82	33,64	6,12
Activos financieros	8	0,00	-747.115,79	-747.115,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	9	9.070.160,84	7.100.831,79	16.170.992,63	6.051.271,45	6.051.271,45	0,00	37,42	17,41
Total ingresos		45.261.867,57	9.363.503,5	54.625.371,07	34.760.365,57	31.437.273,72	3.323.091,85	63,63	100

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	101.497	A	FONDOS PROPIOS	83.920
1	INMOVILIZADO MATERIAL	74.372	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	46.609
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	44	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	9.644	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	37.311
4	BIENES COMUNALES	17.431	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.822
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	2.822
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	41	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	18.614
6	GASTOS AMORTIZABLES	41	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	18.614
C	CIRCULANTE	10.613	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.420
7	EXISTENCIAS	122	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	7.259
8	DEUDORES	6.614	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	161
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	3			
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.874			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	625			
	TOTAL ACTIVO	112.776		TOTAL PASIVO	112.776

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2003
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003
Derechos reconocidos netos	27.422.802,41	34.760.365,57
Obligaciones reconocidas netas	30.196.232,60	37.459.321,39
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-2.773.430,19	-2.698.955,82
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	328.668,66	129.832,48
Desviación Financiación negativa	3.114.737,55	4.034.681,13
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	509.768,92	-732.299,17
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	522.407,62	473.593,66

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Subv.Gob.Navvara estudio Barreras	38.340,00	
Subv.Gob.Navarra Escuela Taller	14.790,00	
Subv.Gob.Navarra Taller Empleo	39.745,00	
Desviaciones Junta Aguas	36.957,48	129.832,48

Desviaciones negativas

Cobros anticipados 2002	75.522,36	
Ventas terrenos (aplicaciones – cobros)	231.900,78	
Unidades aprov. (aplic. – cobros)	132.561,58	

Desviación inversiones	3.510.912,58	
Desviaciones Junta Aguas	83.783,93	4.034.681,13
<i>Gastos financ.rem.tesorería</i>		
Desv.financiación inversiones 2002	-1.045.575,13	
Aplicaciones financ.transferencias	313.275,96	-732.299,17

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Concepto	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	% Variación	Euros
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	4.423.542,31	3.724.172,55	-15,8	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	3.047.592,22	3.324.139,81	9,1	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.778.906,96	2.653.641,16	-4,5	
(+) Ingresos extrapresupuestario	1.610.510,72	636.333,55	-60,5	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-80.713,68	-68.454,46	-15,2	
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.932.753,91	-2.821.787,51	-3,8	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.537.448,72	7.256.037,86	-3,7	
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	4.578.593,15	4.905.726,51	7,1	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	671.637,80	676.724,93	0,8	
(+) Ppto. De Ingresos	28.746,87	23.943,11	-16,7	
(+) De recursos de otros Entes Públicos	161.160,51	172.203,80	6,9	
(+) Gastos extrapresupuestarios	2.100.403,98	1.480.382,34	-29,5	
(-) Pagos pendientes de aplicación	-3.093,59	-2.942,83	-4,9	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	6.448.681,11	3.873.893,03	-39,9	
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS				
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	3.334.774,70	342.027,72	-89,7	
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	617.608,66	253.278,06	-59	
Remanente de tesorería por recursos afectados				
Remanente de tesorería para gastos generales	2.717.166,04	88.749,66	-96,7	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada es el siguiente:

Subvención Campo de golf.....	253.146,30	euros
Proyecto renov.redes Fdez.Portoles-Lacarra Calavia.....	131,76	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2003 ascendió a 54.625.371,07 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (45.261.867,57 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (6.388.930,79 euros del Ayuntamiento y 1.645.740,19 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 1.328.832,52 euros.

De los 46.590.700,09 euros para 2003 (45.261.867,57 iniciales y 1.328.832,52 euros de altas), 28.195.416,03 euros corresponden a gastos corrientes y 18.395.284,06 euros a inversiones proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos ajustados (considerando desviaciones de financiación) han ascendido a 26.482.769,87 euros que significan un 93,8% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 25.951.804,32 euros, que suponen un 92% de lo presupuestado.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, a excepción del capítulo V "Ingresos patrimoniales y comunales" con un descenso del 2,2%, en impuestos directos, indirectos, tasas y transferencias corrientes, ha habido unos incrementos del 1,6%, 22%, 20% y 11,6%, respectivamente.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2002 y 2003, cabe destacar el incremento de un 12,3% en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", de un 8,2% en gastos de personal y de un 6,4% en el Capítulo 4 "Transferencias corrientes". Por otra parte, se ha producido una disminución de un 14,7% en el pago de intereses, manteniéndose los pagos por amortizaciones y transferencias de capital en términos similares en ambos ejercicios.

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 26.429.955,04 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (17.572.839,78 consignados inicialmente, más 8.034.670,98 de remanentes de ejercicios anteriores y 822.444,28 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 11.507.517,07 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2004 remanentes de gasto por 7.231.393,46 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 43,5%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2003 ha sido de 473.593,66 euros de superávit. Los tres Entes han obtenido resultados positivos: 81.229,12 en el Ayuntamiento, 383.727,76 euros en la Junta de Aguas y 8.636,78 euros en el Centro Castel Ruiz.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2003 asciende a 342.027,72 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada) es de 88.749,66 euros. Hay que destacar la disparidad de cifras que presenta el Ayuntamiento (2.632.637,71 euros de remanente negativo) frente a los 2.712.542,40 de remanente positivo de la Junta de Aguas. El remanente de Castel Ruiz es de 8.844,97 euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2003 es de 18.036.739,31 euros (17.760.980,42 euros del Ayuntamiento y 275.758,89 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso, la deuda viva se elevaría a 26.242.598,41 euros. Durante el ejercicio se han pagado cuotas de amortización por importe de 831.094,59 euros, habiéndose concertado por el Ayuntamiento un nuevo préstamo por importe de 6.051.271,45 euros.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 100 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 31.228 habitantes, según el padrón de 1-1-2003. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 1.128.195,69 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2003 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

	Euros		
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	34.185.072,15	31.250.830,74	267
Junta Municipal de Aguas	2.768.930,97	3.048.222,61	20
Centro Cultural Castel Ruiz	1.676.709,65	1.632.703,60	23
- ajustes consolidación	1.171.391,38	1.171.391,38	
Total	37.459.321,39	34.760.365,57	310

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 20 de Diciembre de 2002.

Presupuesto inicial: 45.261.867,57 euros

Modificaciones: 9.363.503,50 euros.

Presupuesto definitivo: 54.625.371,07 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 68,6%.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 63,6%.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 86,9%.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 90,4%.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores: 87%

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 50,5%.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>Grado ejec.</u>
Gastos corrientes Ayuntamiento	203.023,46	100%
Actividades culturales Castel Ruiz	52.642,83	100%
Junta Aguas: Caseta control Pol.Industrial	7.789,23	100%
Junta Aguas: Equipos procesos información	13.018,84	100%
Junta Aguas: Inversiones carácter inmaterial	36.806,60	100%

4) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Inversiones acumuladas Ayuntamiento	-3.510.912,48

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han estimado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2003, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1992	24,81 €	24,81 €
Ejercicio 1993	24.154,97 €	24.154,97 €
Ejercicio 1994	54.229,09 €	54.229,09 €
Ejercicio 1995	461.023,84 €	461.023,84 €
Ejercicio 1996	353.228,12 €	353.228,12 €
Ejercicio 1997	135.918,39 €	135.918,39 €
Ejercicio 1998	199.335,45 €	199.335,45 €
Ejercicio 1999	272.994,81 €	272.994,81 €
Ejercicio 2000	288.843,00 €	288.843,00 €
Ejercicio 2001	341.434,34 €	341.434,34 €
Ejercicio 2002	324.671,34 €	162.335,67 €
Ejercicio 2003 (Cap I,II,III,V)	1.613.222,41 €	321.477,51 €
Deudores Junta Aguas		206.787,51 €
	TOTAL.....	2.821.787,51 €

6) Resultado Presupuestario

Euros			
Entidad	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	% Variación
Ayuntamiento	-142.749,50	81.229,12	-156,9
Junta Municipal de Aguas	612.514,29	383.727,76	-37,4
Centro Cultural Castel Ruiz	52.642,83	8.636,78	-83,6
Total	522.407,62	473.593,66	-9,3

7) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	% Variación
Ayuntamiento	203.023,46	-2.632.637,71	-1.396,7
Junta Municipal de Aguas	2.461.499,95	2.712.542,40	19,76
Centro Cultural Castel Ruiz	52.642,83	8.844,97	-45,00
Total	2.717.166,04	88.749,66	-32,14

8) Indicadores:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Grado de ejecución de ingresos	63,6%	64,2%	78,5%	84,7%
Grado de ejecución de gastos	68,6%	70,7%	76,2%	76,9%
Cumplimiento de los cobros	90,4%	88,9%	90,1%	81%
Cumplimiento de los pagos	86,9%	84,8%	86%	86,4%
Nivel de endeudamiento	4,3%	4,9%	5,2%	5%
Límite de endeudamiento	6,3%	7,6%	14,4%	27%
Capacidad de endeudamiento (Límite – Nivel)	2%	2,7%	9,2%	22%
Ahorro neto	2%	2,7%	9,2%	22%
Índice de personal	33,4%	38,2%	39,3%	40%
Índice de inversión	30,7%	21,5%	24,2%	22%
Dependencia subvenciones	35,1%	43,9%	43,5%	41%
Ingresos por habitante	1.113 €	903 €	1.010 €	974 €
Gastos por habitante	1.199 €	995 €	980 €	884 €
Gastos corrientes por habitante	804 €	754 €	714 €	657 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	478 €	455 €	446 €	526 €
Carga financiera por habitante	37 €	39 €	43 €	47 €
Deuda por habitante				

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Altos cargos	10.202	76.020	63.010	60.354	617,6%	82,9%
Personal eventual Gabinetes	62.319	67.100	35.185	35.185	56,5%	52,4%
Personal Funcionario	4.945.061	6.382.979	5.434.770	5.432.506	109,9%	85,1%
Personal Laboral	2.979.222	2.444.335	3.229.669	3.219.875	108,4%	132,1%
Cuotas, prest. y gastos sociales	3.530.634	3.801.769	3.756.484	3.583.736	106,4%	98,8%
Total	11.527.437	12.772.203	12.519.118	12.331.656	108,6%	98,0%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Arrendamientos	49.610	66.977	35.617	28.781	71,8%	53,2%
Reparac.,mantto. y conserv.	2.179.898	2.865.067	2.576.134	2.098.837	118,2%	89,9%
Material, suministros y otros	7.356.217	9.063.777	7.923.420	6.328.557	107,7%	87,4%
Indemnizac. por razón servicio	183.078	449.646	406.435	331.430	222,0%	90,4%
Gastos de publicaciones	49.127	57.903	36.940	36.019	75,2%	63,8%
Imprevistos	0	10	0	0		0,0%
Total	9.817.929	12.503.380	10.978.546	8.823.624	111,8%	87,8%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
De préstamos del interior	363.098	408.935	309.303	297.150	85,2%	75,6%
De depósitos, fianzas y otros	0	601	0	0		0,0%
Total	363.097	409.536	309.303	297.150	85,2%	75,5%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos Ent.Local	0	0	0	0		
A Entidades Locales	19.671	20.650	20.298	20.298	103,2%	98,3%
A Empresas Privadas	80.302	182.850	135.035	115.858	168,2%	73,9%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.064.422	1.475.366	1.158.409	819.573	108,8%	78,5%
Total	1.164.394	1.678.866	1.313.742	955.729	112,2%	78,3%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	2.618.300	10.008.282	4.585.845	3.732.760	175,1%	45,8%
Inversión nueva func.servicios	2.725.370	8.669.473	3.260.346	2.189.685	119,6%	37,6%
Inv. de carácter inmaterial	445	83.684	40.249	2.100	9044,8%	48,1%
Inv. en bienes patrimoniales	870.171	5.367.213	1.554.541	1.464.109	178,6%	29,0%
Inv. en bienes comunales	0	1.743.000	1.742.084	1.742.084		99,9%
Total	6.214.285	25.871.652	11.183.065	9.130.738	180%	43,2%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A la Comunidad Foral	0	120.202	60.101	0		50,0%
A entes locales	6.291	60.101	0	0	0,0%	0,0%
A empresas privadas	279.065	378.000	264.350	220.022	94,7%	69,9%
A familias e Inst.sin fines lucro	0	0	0	0		
Total	285.355	558.303	324.451	220.022	113,7%	58,1%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto
Amortiz. préstamos del interior	823.731	831.431	831.095	793.942	100,9%	100,0%
Total	823.730	831.431	831.095	793.942	100,9%	100,0%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2003:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	13.740.395 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	4.007.832 “
- Con Otras Entidades Públicas.....	12.753 “
- Pendiente de formalizar.....	8.205.859 “
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>25.966.839 “</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	275.759 “
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>275.759 “</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 26.242.598 “

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Imp.directos sobre el capital	5.882.348	6.616.500	5.866.193	5.382.666	99,7%	88,7%
Imp.sobre activid. Económicas	1.258.447	1.300.000	1.398.111	1.309.038	111,1%	107,5%
Imp. sobre gastos suntuarios	9.667	15.660	649	649	6,7%	4,1%
Total	7.150.461	7.932.160	7.264.953	6.692.353	101,6%	91,6%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	1.316.454	1.950.000	1.605.461	1.164.500	122,0%	82,3%
Total	1.316.453	1.950.000	1.605.461	1.164.500	122,0%	82,3%

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana	0,49	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 – 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	174	1.352	83	83	48,0%	6,2%
Efectos inútiles	0	0	0	0		
Prestación de servicios o realización actividades	4.160.576	4.533.897	4.708.603	3.909.610	113,2%	103,9%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	803.778	809.535	705.660	622.245	87,8%	87,2%
Reintegros	41.641	150	69.560	68.589	167,0%	46295,9%
Otros ingresos	349.742	391.392	568.797	406.794	162,6%	145,3%
Total	5.355.910	5.736.326	6.052.703	5.007.321	113,0%	105,5%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	31.544	26.000	42.035	26.061	133,3%	161,7%
De la Com.Foral de Navarra	8.871.653	11.016.969	9.981.932	9.405.329	112,5%	90,6%
De otros Entes Locales	72.121	0	0	0	0,0%	
De Empresas privadas	46.399	36.000	44.766	44.766	96,5%	124,4%
Total	9.021.716	11.078.969	10.068.733	9.476.156	111,6%	90,9%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	72.034	64.881	63.175	63.175	87,7%	97,4%
Rentas de bienes inmuebles	138.932	136.815	114.774	110.903	82,6%	83,9%
Prod.de concesiones y aprov.	205.071	288.155	287.135	276.444	140,0%	99,6%
Aprovech. bienes comunales	1.104.548	1.034.175	1.025.835	989.139	92,9%	99,2%
Total	1.520.584	1.524.026	1.490.919	1.439.661	98,0%	97,8%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	51.204	4.630.000	32.067	32.067	62,6%	0,7%
De las demás inversiones reales	1.500	21.651	65.399	65.399	4360,0%	302,1%
Total	52.703	4.651.651	97.466	97.466	184,9%	2,1%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	10.000	1.356.784	4.507	4.507	45,1%	0,3%
De Comunidades Autónomas	2.354.395	4.335.193	1.431.046	821.290	60,8%	33,0%
De Empresas privadas	532.162	456.081	461.001	450.444	86,6%	101,1%
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	108.411	180.304	232.304	232.304	214,3%	128,8%
Total	3.004.967	6.328.362	2.128.858	1.508.545	70,8%	33,6%

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	0	16.170.993	6.051.271	6.051.271		37,4%
Total	0	16.170.993	6.051.271	6.051.271		37,4%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	5	305.790	4	649.751	9	955.541
De suministros	3	61.591	24	668.272	27	729.863
De gestión de servicios públicos			3	622.869	3	622.869
De asistencia	1	12.000	14	348.869	15	360.869
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	9	379.381	45	2.289.761	54	2.669.142

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	3	642.945	4	232.046	2	80.550
De suministros	9	503.439	11	159.875	7	66.549
De gestión de servicios públicos	3	622.869				
De asistencia	4	169.080	9	131.708	2	60.081
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	19	1.938.333	24	523.629	11	207.180

c) Análisis presupuestos adjudicación - licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	955.541	1.000.325	44.784	4,5
De suministros	729.863	796.960	67.097	8,4
De gestión de servicios públicos	622.869	697.888	75.019	10,7
De asistencia	360.869	409.961	49.092	12
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros				

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2003 ha sido la siguiente:

AYUNTAMIENTO

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															TOTAL
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
ALCALDÍA	9	6	69	8					1							93
GABINETE	1		1	3					1							6
SECRETARÍA	2	1	2													5
ARCHIVO	1		2	2												5
INTERVENCIÓN	1	1	4													6
PROMOCIÓN INDUSTRIAL	2			1												3
CULTURA																
TURISMO		1														1
FESTEJOS			1													1
MUSEOS	1			1												2
PROTECCIÓN CIUDADANA																
POLICÍA MUNICIPAL	1	3	59													63
PROTECCIÓN CIVIL				1/2												1
ÁREA DE HACIENDA, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS	4	5	13			2										24
ÁREA DE H, CALIDAD Y ORG.REC.	1															1
HACIENDA																
TESORERÍA	1		3													4
PATRIMONIO, HACIENDA		1	2													3
CATASTRO Y COMPRAS			3													3

PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES																		
PERSONAL		3	3			1												7
SERVICIOS GENERALES																		
CALIDAD, MODERNIZACIÓN Y MUEVASTECNOLOGÍAS																		
CALIDAD, MODER. Y PROYECTOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	2	1	2			1												6
AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	3	4	11	21	7													46
AREA ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	1																
EDUCACIÓN, C. CÍVICOS Y JUVENTUD																		
EDUCACIÓN			1	4														
CENTROS CÍVICOS		1		1														
JUVENTUD		1		2														
DEPORTES	2		3	12	7													
S.A.C.		1	6	1														
O.M.I.C.			1															
EMPLEO				1														
AREA DE B.S. Y MUJER	5	7	17	23	2													54
AREA DE B.S. Y MUJER	1	1																2
BIENESTAR SOCIAL	2	6	16	18	2													44
C.E.I. MARÍA REINA																		
SANIDAD	2		1	5														8
AREA DE ORDENACIÓN URBANA Y ECONOMÍA	7	5	19	15	4													50
AREA O.U. Y M.A.	1																	1

SUBÁREA DE URBANISMO	2	1	12	7													22
INDUSTRIA	1		1														2
MEDIO AMBIENTE		1		1													2
OFICINA TECNIA Y S. CONTRATADOS																	
OFICINA TÉCNICA	1	2	4	1													8
SERVICIOS CONTRATADOS	1		2														3
AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES	1	1		6	4												12
TOTAL	28	27	129	67	13	2				1							267

JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															TOTAL	
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO						
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E		
Administrador	1																
Diplomado empresariales		1															
Oficial Administrativo Contable			1														
Oficial Administrativo			4														
Ingeniero Técnico		1															
Encargado Brigadas			1														
Inspector			1														
Oficial Brigada			8														
A.T.L.			1														
Químico	1																
TOTAL	2	2	16														20

CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
ESCUELA DE MÚSICA		15														15
Profesor auxiliar piano y solfeo		4														
Profesor auxiliar flauta y solfeo		1														
Profesor auxiliar viento metal y solfeo		1														
Profesor auxiliar guitarra		1														
Profesor auxiliar violín y viola		1														
Profesor auxiliar acordeón y solfeo		1														
Profesor auxiliar clarinete y solfeo		1														
Profesor auxiliar lenguaje musical		1														
Profesor auxiliar educación infantil musical		1														
Profesor auxiliar saxofón y lenguaje musical		1														
Profesor auxiliar contrabajo y lenguaje musical		1														
Profesor auxiliar trompeta y lenguaje musical		1														
ADMINISTRACIÓN	1	2	2	3												8
Director-coordinador	1															
Oficial administrativo			1													
Auxiliar administrativo				1												
Conserje				1												
Empleado servicios múltiples				1												
Animador socio-cultural			1													
Administrador		1														
Director Formaciones Musicales		1														
TOTAL	1	17	2	3												23

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida estimada	útil Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

En el ejercicio 2003 se ha formalizado una operación de crédito por importe de 6.051.271 euros para financiar inversiones proyectadas hasta el ejercicio 2002. Para financiar las inversiones del ejercicio 2003 se hace necesaria la concertación de otro préstamo por importe de 8.205.859 euros que, si bien su necesidad dependerá de la marcha de la ejecución de las diferentes inversiones, habrá que formalizarlo con toda probabilidad dentro del ejercicio 2004.

A 16 de abril de 2004, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 2
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 26
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 6
- Demandas en Jurisdicción Civil: 1

Entre los recursos ante el Tribunal Supremo está pendiente la ejecución de una sentencia recaída contra el Ayuntamiento y la Comunidad Foral de Navarra en la que se reclama una indemnización de 2 millones de euros. Asimismo, entre los recursos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo se encuentra una solicitud de indemnización por importe de 1.381.000 euros.

Se encuentra pendiente de ejecución una resolución del Jurado de Expropiación Forzosa de Navarra por la que el Ayuntamiento deberá abonar, al menos, la cantidad de 350.000 euros más los intereses correspondientes.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento de Tudela tiene adquirido ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. Los importes de aportación prevista por el Ayuntamiento serían de 606.264,98 euros en 2004 y 1.872.929,11 euros en 2005, de los que el 60% sería subvencionado por el Gobierno de Navarra.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

Durante el ejercicio 2003, en relación con el planeamiento urbanístico se han tramitado los siguientes expedientes:

- Modificación de Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización en la Unidad de Ejecución 22 dentro del Área de Reparto 4B.
- Modificación de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 32, parcela 6.
- Dos Modificaciones de Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución 37, parcelas 11 y 25.
- Modificación de Estudio de Detalle y Estudio de Detalle los polígonos industriales de Las Labradas y La Barrena (Unidad de Ejecución 39), así como Proyecto de Urbanización dentro de esta Unidad.
- Proyecto de Urbanización en la parcela 1975, entre las calles Eza y Pablo Sarasate.
- Modificación Puntual de Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Reparto 10-A, zonas AA-5 y AA-6 y Modificación de Estudio de Detalle en la misma Área de Reparto 10 A, AA 6, Zona 10 para actividades industriales.
- Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la parcela 1025 en el número 15 de la calle Gaztambide - Carrera.
- Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en las Unidades de Ejecución 10-11 en la zona de camino de Rabosales.
- Modificación Del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela en el Centro Histórico de la ciudad en el marco del PEPRI.
- Plan Parcial dentro de la Unidad Integrada 4, S-1, en el Sector denominado "Queiles".

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de 2003 no se han producido acontecimientos cuya relevancia merezca ser reflejada en el presente informe. Solamente señalar que en el Presupuesto par 2004, aprobado por el Pleno Municipal el 23 de febrero de 2004, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 21 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el trienio 2004-2006.